

Como se indicara, fue recién en la remunerada declaración del 5 de julio de 1996 cuando **Telleldín** involucró a personal de la policía bonaerense en la recepción de la Trafic.

Así, dijo que se presentó en su domicilio una persona interesada en la Trafic publicada. Salió a la calle y este individuo le enseñó una credencial verde de policía y le dijo que había gente que lo quería ver. Ascendieron a la camioneta que fue conducida por este sujeto hasta la vuelta de la casa y estacionada detrás de un Fiat Duna blanco.

Allí, un individuo que se identificó como el oficial "Pino" de la brigada le manifestó que tenían la manzana rodeada, que sabían como trabajaba y que tenía que pagar lo que debía, por lo que le exigió la entrega de la Trafic y un Renault 19.

Precisó que en el Fiat Duna se encontraba el oficial que había conocido en su detención en Lanús, quien no descendió del rodado.

Expresó que del acuerdo de Lanús debía veinticinco mil pesos y negoció durante veinte minutos para finalmente convenir la entrega solo de la camioneta Trafic –valuada en diez mil pesos– y la suma restante en un plazo de cuatro o cinco días.

Luego de regresar a su domicilio con el sujeto que había tocado el timbre, confeccionó el boleto ya que no tenía el formulario 08. El individuo exhibió, a tal fin, un documento a nombre de Ramón Martínez. Indicó que el número podía tratarse de siete o diecisiete millones.

Cuando Ana estaba presente, el comprador se acomodaba la gorra para que no lo reconociera.

Expresó que, mientras discutía fuera de su domicilio con Ramón Martínez antes

de ir a dar la vuelta, se presentó Guillermo Cotoras, a quien le informó que había problemas, que tenía la casa rodeada y autos "truchos" adentro. En definitiva, le indicó que no entrara porque podrían allanar su vivienda.

Al regresar, de dar la vuelta, Telleldín le pidió que llamara a Barreda para avisarle que tenía una brigada al mando de un oficial "Pino". Precisó que le anotó en un papel el número de teléfono de Barreda, pero finalmente Cotoras fue a ver a Eduardo, quien, a su vez fue al domicilio del primero.

Reiteró la presencia de la familia Malacchia en el lugar, y precisó que el "viejito" le ofreció correr su automóvil Falcon para que pudiera salir la camioneta, oferta que fue rehusada.

Afirmó que Ana podía reconocer a las dos personas que tocaron el timbre.

Telleldín explicó que la camioneta Trafic y el automóvil Falcon fueron los dos únicos vehículos que entregó sin cédula verde, en el primer caso porque se había quemado y en el segundo porque quedó en poder de la madre de Lopreiato. En este punto, concluyó que un policía podría circular en un rodado sin este documento, ya que de serle requerida exhibiría su credencial.

Agregó que no le abonaron suma alguna a cambio de la entrega de la camioneta y que se refirió a "venta" porque era el precio de su libertad.

Por otra parte, sostuvo que Marcelo Barg fue quien se presentó ante el declarante como Ramón Martínez. Precisó que en el legajo de un vehículo Renault 21 estaba la foto de la persona a quien le vendiera la camioneta y se identificara como Martínez.

Al exhibírsele el citado legajo, el encartado afirmó que la persona que figuraba en el documento nacional de identidad a nombre de Barg era la misma que se había llevado la camioneta Trafic y firmado el boleto. Informó que Lopreiato

también conoció a ese individuo, a quien vio a fines del año 1993, en oportunidad en que tuvieron que firmar algo del Peugeot 405 y se encontraron en el bar del lavadero. Expresó que en esa ocasión Barg usaba anteojos de vidrio cuadrados y que los vio juntos.

En último término, aclaró que cuando mencionó al tal Barg en el fragmento de su declaración indagatoria glosado a fs. 7.035/7.036, lo hizo al solo efecto de dar algún indicio sobre su existencia, pero que las diferentes circunstancias allí expuestas relativas al nombrado no se ajustaban a la realidad.

El 20 de junio de 1997, y al ser convocado para ampliar su indagatoria a efectos de que practique un reconocimiento fotográfico, Telleldín precisó que cuando indicara que Barg era la persona que se llevó la camioneta, no lo aseguró en un cien por ciento. En tal sentido, expresó que, como en esa oportunidad usaba anteojos y gorra, la falta de tales elementos le imposibilitó dar seguridad. Señaló a Barg toda vez que tanto éste como Ramón Martínez utilizaban documentos nacionales de identidad falsos y anteojos cuadrados de vidrio para desfigurar el rostro, tenían facciones similares y medían aproximadamente 1,70 metros.

Por otra parte agregó que en la averiguación que llevó a cabo junto al Dr. Arenales en orden al vehículo Renault 21, se determinó que Barg utilizaba un documento nacional de identidad falso a nombre de Martínez. Asimismo, refirió que al comprar el automóvil Renault 21 entregó un vehículo Escort con chapa patente de Santa Fe y que Barg hizo que se lo llevaran a una agencia de un comisario amigo en la zona sur de la provincia, en Avellaneda. Luego se enteró que Ribelli poseía una agencia en esa zona.

El imputado agregó que vio al sujeto que presentó el documento a nombre de Ramón Martínez, en otras dos oportunidades con gente de la brigada de Lanús.

Luego de la entrega de la Trafic, ésta da la vuelta, sigue por República y pasa

por Alvear para arriba. Atrás iba un Galaxy azul que también lo persiguió el 14 de julio. Explicó que ese auto intervino entonces en tres lugares claves: escoltando la Trafic el 10 de julio, persiguiéndolo el 14 y levantando a Pérez la noche de este último día.

Aclaró que la versión de la venta de la camioneta Renault Trafic resultaba coincidente con la dada por Boragni, toda vez que ésta declaró toda la verdad, aunque sin involucrar a la policía, ya que de lo contrario dejaba de ser confiable para otro arreglo.

Identificó mediante fotografías a los imputados Ibarra y Leal, diligencias que fueron posteriormente anuladas por la Cámara.

Efectuó un croquis (fs. 24.248) individualizado con la letra "C", correspondiente al episodio del día 10 de julio de 1994, en el que ubicó su domicilio particular con el número 107. En todas las calles, con flechas, indicó su sentido de circulación. Con la letra "T" señaló la camioneta Trafic frente a su casa y también marcó el recorrido que realizó hasta donde se hallaba el automóvil Duna color blanco, señalado con la palabra "Duna". Preciso el lugar donde quedó estacionada la Trafic identificándolo como "T 1"; el correspondiente al vehículo Falcon de sus vecinos Malacchia con la letra "F". Ubicó el automotor de Cotoras con la letra "C", explicando que luego de dar la vuelta a la manzana, la camioneta quedó estacionada en el lugar señalado con la letra "T".

También marcó con "T 2" el recorrido de la Trafic escoltada por el vehículo Galaxy –que señala con la letra "GA"– y el lugar de estacionamiento del rodado Fiat 128 –identificado como "F 128"– del que descendió el sujeto canoso junto con la persona parecida al personaje de la serie "El Zorro", quienes tocaron timbre y fueron atendidos por Boragni mientras se hallaba en su domicilio con Ramón Martínez.

Cinco días después que Telleldín, en su remunerada declaración, diera su

versión de la operación como una extorsión, hizo lo propio Ana **Boragni**.

Durante el juicio se leyeron párrafos de esa declaración testimonial, en la que describió la forma en que la camioneta fue entregada sin la contraprestación dineraria a la que aludiera en la primera versión y como consecuencia de una supuesta extorsión.

En esa ocasión expresó, que estando en el living vio cuando Telleldín entró acompañado del supuesto comprador, momento en el cual su marido se le acerca y le dice que se vaya a la cocina y se quede allí porque otra vez estaba la "patota" (en referencia a personal de una brigada policial).

Cuando la deponente refirió que quería presenciar la operación, Telleldín le respondió enérgicamente que se fuera a la cocina donde debía permanecer. Por eso no entendía en absoluto qué estaba ocurriendo.

También manifestó que, a propósito, bajó de la silla a su hijo menor y le abrió la puerta que da al living para tener una excusa y presentarse en dicho lugar.

En ese momento advirtió que la operación estaba cerrada y que no se había hablado de dinero. Telleldín le solicitó que le alcance un formulario de boleto para finalizar la venta. Como no entendía qué pasaba miró fijamente a su esposo quien le dio una patada por debajo de la mesa en señal de que no debía discutirle.

Luego de la operación se levantaron y salieron a la calle, vio como el sujeto subió a la camioneta y a su marido que desde abajo conversaba unas palabras con él. Allí estaba cerca un vecino de ellos a quien le dicen "el tano" y su hijo, a quienes Telleldín saludó.

Después Carlos Telleldín volvió a la casa y le dijo a la declarante que lo acompañe arriba.

Ya en su dormitorio comienzan a discutir porque ella preguntaba si la camioneta se había vendido o entregado a la policía y Telleldín, furioso, le respondía que ella siempre quería saber todo, que se debió quedar en la cocina como se lo indicara.

Agregó que su esposo le dijo que lo único que le iba a comentar era que la persona que vio era un testaferro de la policía. Esta circunstancia no debía comentársela a nadie y que debía simular ante todos los que estaban en la casa que la camioneta se había vendido a un particular.

A tal fin, tenía que ir hasta la caja de seguridad que tenían en la casa, "hacer movimientos" y efectuar los comentarios necesarios para que el resto de la gente así lo entendiera.